

## ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE FACULTAD CELEBRADA EL DÍA 25 DE ABRIL DE 2018

CARDENAL MURILLO, Alfonso (Presidente)  
ARROYO FERNÁNDEZ, M<sup>a</sup>. Antonia  
SÁNCHEZ-LAURO PÉREZ, Sixto.  
LUCAS TOBAJAS, Ana (Secretaria)  
CALVARRO CAMISÓN, Dolores

GONZÁLEZ-PALENZUELA GALLEGO, M<sup>a</sup>. Teresa  
NIETO-GUERRERO LOZANO, Ana María  
SERRANO HOYO, Gregorio  
SORIANO MORENO, Silvia.  
ESTÉFANI LÓPEZ, M<sup>a</sup> Rosario  
MERINO GARCÍA, Calixto

En Cáceres, siendo las 10:00 horas del día 25 de abril de 2018, con la relación de miembros asistentes que antecede, y habiendo excusado su inasistencia los Profs. Hernández Lavado, Solís Prieto y Sánchez Gutiérrez, se celebra sesión extraordinaria de la Junta de Facultad, para tratar, según consta en la oportuna convocatoria, el siguiente Orden del día:

- 1º) Aprobación, si procede, de la propuesta de Resolución respecto de la valoración de méritos y entrevista personal de los candidatos prevista en el Proceso de Acceso mediante la Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional para mayores de 40 años para el curso 2018/2019 en el Grado en Criminología.
- 2º) Aprobación, si procede, de la propuesta de límite máximo de admisión de alumnos para el curso académico 2018/2019 en las titulaciones oficiales de Grado y Máster impartidas en la Facultad de Derecho.
- 3º) Cese, si procede, de los miembros de determinadas Comisiones Delegadas de la Junta de Facultad de Derecho previstas en su Reglamento de Régimen interno.
- 4º) Nombramiento, si procede, de los representantes de las Comisiones Delegadas de Horarios y Relaciones Internacionales y Movilidad, respectivamente.
- 5º) Determinación de la fecha de la festividad de San Raimundo de Peñafort para el próximo curso académico 2018/2019.
- 6º) Aprobación, si procede, de la tutela académica del Curso de Perfeccionamiento de "Mediación Civil y Mercantil", presentada por su Director el Profesor D. Manuel Peralta Carrasco.

Antes de comenzar la Sesión, puesto que al tratarse de una Sesión Extraordinaria no se contempla el punto relativo a Informe del Decano, este desea hacer constar la felicitación a la Profa. Blanco-Morales Limones por el merecido reconocimiento obtenido mediante la concesión de la Cruz de Honor de la Orden de San Raimundo de Peñafort.

En el punto primero del orden del día, el Sr. Decano señala que, para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 16.3 del Real Decreto 412 /2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias de Grado, en relación al acceso de mayores de 40 años a los



estudios de Grado en Criminología mediante acreditación de experiencia profesional, se ha procedido a la valoración del expediente laboral y a la entrevista personal, realizada por los Profs. Cuello Contreras, Arroyo Fernández y el Sr. Decano, de los siguientes candidatos:

Nombre y apellidos	Valoración Méritos	Entrevista personal	Calificación definitiva
José Manuel Rodríguez Mesa.	8.17	Apto	8.17
M <sup>a</sup> . Josefa Pachón López.	7.05	Apto	7.05
Francisco Espinosa Torrado.	5.37	Apto	5.37

La Profa. Soriano Moreno interviene para preguntar si resulta necesario que la actividad profesional desarrollada tenga relación con el título al que se desee acceder. El Sr. Decano responde indicando que el acceso se encuentra limitado a las profesiones descritas en la Memoria del Grado en Criminología.

Se somete la propuesta de Resolución a la consideración de la Junta de Facultad aprobándose por unanimidad.

En el **punto segundo** del orden del día, el Sr. Decano señala que resulta aconsejable mantener los límites máximos de admisión fijados para años anteriores, por lo que propone los siguientes límites máximos de admisión de alumnos para el curso académico 2018/2019:

- Grado en Derecho: Ciento veinte (120)
- Grado en Administración y Gestión Pública: Noventa (90).
- Grado en Criminología: Veinte (20)
- PCEO Derecho/ADE: Cincuenta (50)
- PCEO Criminología/Derecho: Cuarenta (40)
- Máster en Abogacía: Cien (100)

Se somete la propuesta a la consideración de la Junta aprobándose por unanimidad.

En el **tercer punto** del orden del día, el Sr. Decano toma la palabra para señalar que en el Reglamento de Régimen interno de la Junta de la Facultad de Derecho se prevén un conjunto de Comisiones que, por diversas razones, ya no se encuentran operativas, bien porque han sido sustituidas por otras o bien porque sus competencias han sido modificadas como consecuencia de la aplicación de los distintos procesos y procedimientos de Calidad. A esta cuestión debe añadirse que la Universidad se halla en pleno proceso de aprobación de un nuevo Estatuto, por lo que no resulta operativo proponer a la Secretaría General una modificación del citado Reglamento de Régimen Interno. Por ello, se proponen los ceses de los miembros a los que pertenezcan las siguientes comisiones:

-Comisión Delegada de Practicum, prevista en el artículo 20.1 del Reglamento de Régimen Interno, cuyas competencias han sido asumidas por la Comisión de Prácticas Externas.



-Comisión Delegada de Asuntos Académicos, prevista en el artículo 20.4 del Reglamento de Régimen Interno, cuyas competencias han sido asumidas, en gran parte, por la Comisión de Calidad del Centro.

- Comisión Delegada para la Evaluación de la Docencia, prevista en el artículo 20.5 del Reglamento de Régimen Interno, cuyas competencias han sido asumidas por las respectivas Comisiones de Calidad de los distintos Grados.

-Comisión Delegada para asuntos de Biblioteca, prevista en el artículo 20.6 del Reglamento de Régimen Interno, el Sr. Decano señala al respecto que la Junta de Facultad ya no tiene competencias respecto de esta materia.

-Comisión Delegada para asuntos económicos, prevista en el artículo 20.7 del Reglamento de Régimen Interno, cuyas funciones están previstas en diversos procesos y procedimientos de Calidad del Centro.

-Comisión disciplinaria de la Junta de Facultad, prevista en el artículo 20.8 del Reglamento de Régimen Interno, el Sr. Decano señala al respecto que la Junta de Facultad no posee ninguna competencia en este sentido.

Interviene la Profa. Soriano Moreno para apuntar que, dado que la solución propuesta tiene carácter temporal, resultaría conveniente iniciar los trámites oportunos para adecuar el Reglamento de Régimen Interno a lo dispuesto en la normativa vigente. El Sr. Decano señala que puede elevarse la consulta a la Secretaría General.

El Sr. Decano somete a consideración de la Junta de Centro los ceses de los miembros de las distintas Comisiones citadas, siendo aprobado por unanimidad.

En el **cuarto punto** del orden del día, el Sr. Decano interviene para proponer los nombramientos, por un lado, de la Prfa. Estéfani López, como representante del sector B, de la Comisión de movilidad, por otro, de la Profa. Sánchez Gutiérrez, como representante del sector A de la Comisión Delegada de horarios.

Se somete la propuesta planteada a la consideración de la Junta, aprobándose por unanimidad.

En el **quinto punto** del orden del día, el Sr. Decano indica que desde la Secretaría general de la UEx nos solicitan concretar la fecha de San Raimundo de Peñafort para el próximo curso académico. Tradicionalmente, dicha fecha se ha ubicado en el último viernes del mes de febrero, por lo que se propone como fecha para el próximo curso académico 2018/2019, el día 22 de febrero de 2019. No habiendo ninguna objeción ni consideración al respecto, se mantiene dicha propuesta por la Junta de Facultad.

En el **sexto punto** del orden del día, el Sr Decano cede la palabra al Prof. Peralta Carrasco que comienza su intervención agradeciendo la invitación para asistir a la Junta, asimismo, apunta que ya se han realizado varias ediciones del citado Curso, habiéndose abordado en esta ocasión diversas modificaciones que exigen de nuevo la obtención de la tutela académica por parte de la Junta.

La Profa. Soriano Moreno interviene para preguntar cuál es el criterio que determina el órgano competente para otorgar la citada tutela. El Prof. Peralta Carrasco señala que el



criterio general que se ha seguido consiste en que los cursos con mayor relevancia obtengan la tutela de la Junta de Centro, mientras que el resto se tramiten a través de los respectivos Consejos de Departamentos.

El Sr. Decano somete a votación de la Junta de Facultad la propuesta presentada aprobándose por unanimidad.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 10:35 horas, de lo que yo, como Secretaria, doy fe.

Vº. Bº.  
EE/DECANO

Alfonso Cardenal Murillo

Secretaria Académica

Ana Lucas Tobajas.

